



ORDEN DE COMPRA

R-0202

Nº: 60-00016-26

Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/16/2026

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000075	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE BATERIA PARA EL CONTROLADOR (NODO) 1 DEL STORAGE IBM STORWIZE V5000 DEL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL DE LA AJ - GESTIÓN 2026
Fecha de Elaboración:	26-may-26	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	DATEC LTDA.	Representante Legal:	MACLOBIA SUSANA ARA PEREZ
Dirección:	CALLE VELASCO Nº 25, ZONA CENTRAL	Correo Electrónico:	apenaranda@datec.com.bo
Teléfono:	2111920	NIT o CI:	1015537027

Como resultado del proceso de contratación, comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el mismo mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	BATERIA PARA IBM STORWIZE V5000	Pieza	1	6,316.16	6,316.16
SON: SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 16/100 BOLIVIANOS					6,316.16

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: La documentación recepcionada el 26 de mayo de 2026, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

- Plazo de entrega del (de los) bien(es):** La entrega se realizará hasta siete (7) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil de suscrita la orden de compra.
 - Lugar de entrega del (de los) bien(es):** La entrega del bien se realizará en ambientes de la Autoridad de Fiscalización del Juego, ubicada en la ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes.
 - Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.
 - Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Miguel Angel Calderon Foronda
 - Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
- El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.
- Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.
 - Multas:** En caso de retraso en la entrega de los bienes, la empresa contratada será multada con el 1% del monto total del contrato por cada día calendario de retraso, las multas acumuladas no podrán exceder el ocho por ciento (8%) del monto total del contrato, caso contrario la misma quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.
 - Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
 - Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
 - Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional Administrativo Financiero en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o representante legal de la empresa.

 FIRMA Y SELLO AJ	 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR MACLOBIA SUSANA ARA PEREZ REPRESENTANTE LEGAL 01/06/2026
----------------------	---

